



**Nombre de alumnos: SARAHY
CASTELLANOS ARGUELLO**

**Nombre del profesor: GLADIS ADILENE
HERNANDEZ LOPEZ**

Nombre del trabajo: SUPER NOTA

**Materia: DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO**

PASIÓN POR EDUCAR

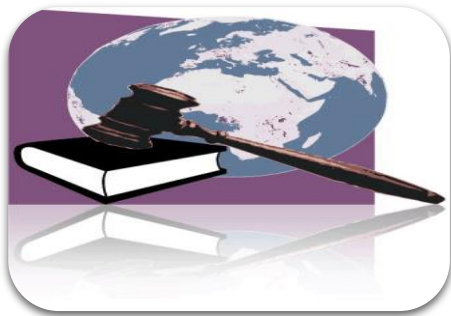
Grado: 9vo Grupo: A5

Comitán de Domínguez Chiapas a 23 MAYO de 2020



El derecho conflictual:
es el de dar adecuada regulación a los
casos de relaciones privadas
internacionales

Terminología:
Método para resolver problemas
internacionales de carácter privado, de manera
indirecta, con la aplicación de "reglas de
conflicto", que conducen a la norma jurídica
sustantiva que les da solución directa.



Ley: Teniendo en cuenta que cada Estado
establece mediante sus leyes su propio
sistema de normas de conflicto que
determina cuando puede aplicarse y
cuando no el Derecho Extranjero



Derecho Internacional Privado
Convencional: Hace referencia a los
tratados internacionales. Las fuentes de
Derecho Internacional son esencialmente,
aunque no de forma exclusiva, la
costumbre internacional y los tratados
internacionales.

